

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Francisco Javier of. y s. Mauro m.

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 46 minutos.
Pónese.. á las 4 y 42 minutos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Concluye la sesion del dia 21 de noviembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Grande deseo tendria, señores, el señor conde de Reus, de recordar las cosas que hace tiempo le han hecho pensar mucho en ellas, y aun cuando su señoría empezó diciendo que no queria imitar al señor Olózaga, sin embargo, su señoría nos ha referido las célebres palabras de Fr. Luis de Leon, para empezar á recordar cosas que yo hubiera querido las hubiera guardado en su corazon porque son espiosas, y ademas porque este Congreso no está llamado á ocuparse de ellas, y finalmente, porque S. S. carece de fundamento y de razon para haberlas traído á esta discusion.

Empezó su señoría el exordio manifestando el temple de su alma, recordándonos su valor y diciendo á los ministros que no emplearian armas de mala ley, y que si los ministros las empleasen tambien su señoría haría uso de ellas. Escusado era que su señoría hubiera hecho esta advertencia: los ministros no han sido nunca opresores de mala ley, en este recinto ni fuera de él. Siempre que los ministros se han dirigido al Congreso, se han expresado con templanza y moderacion; templanza y moderacion que tienen necesidad de usar siempre que se dirigen al Congreso nacional, por respeto á los señores diputados, por respeto á las instituciones, y en atencion á los puestos que desempeñan por la confianza que tienen de la Corona. Escusado hubiera sido que el conde de Reus hubiera hecho esa manifestacion; pero puesto que su señoría la ha hecho, yo me veo precisado á decir á su señoría que el gobierno tiene ese mismo valor, que está dispuesto á todas las luchas sin querer hacer armas ilegales y armas de mala ley, teniendo entendido, que si se empleasen esas armas, tambien el gobierno las emplearia. Afortunadamente su señoría no las ha empleado, y yo siento haber tenido que decir cosas que parecen arrogantes; pero puesto que su señoría las ha dicho, si yo no hubiera contestado, hubiera pasado sin correctivo, y hubiera perjudicado á los ministros.

Recordando el señor conde de Reus las vicisitudes de su vida, ha hecho referencia á un suceso en que los ministros no han tenido parte alguna, y yo que entonces era ministro, tampoco la tuve. Fué un suceso de aquellos en que es necesario que las leyes ejerzan su poder, y habiéndole ejercido sin intervencion del gobierno, sin ningun resentimiento que pudiera ser funesto al conde de Reus. Tambien siento recordarlo, pero no he sido el primero en citarlo: tengo necesidad de hacer ciertas observaciones para seguir paso á paso las indicaciones del señor conde de Reus. Nos ha recordado su señoría tambien los acontecimientos del año 43 en que por sucesos de todos conocidos, el orden de gobierno se alteró, y el gobierno pasó de las manos del partido progresista á las del partido conservador; y con este motivo nos ha recordado unos versos del P. Duchesne, traducidos por el P. Isla: entrar vendiendo por salir mandando, y como estos versos principian

Libre España, feliz é independiente,

Se abrió al cartagines incautamente;

Viéronse estos traidores

Fingirse amigos para ser señores.

Desearia saber si el señor conde de Reus se acordó de todos los versos para manifestar esto respecto al partido moderado, ó si fué solo que se entra con una mira y sale con otra.

El Sr. conde de REUS: Conocia estos versos; pero no he querido hacer aplicacion de lo de traidores.

El Sr. NARVAEZ: Estoy satisfecho. Entrar vendiendo por salir mandando. Asi fué, señores, no en el sentido indigno y desleal de los caballeros y buenos patricios, no en sentido que pueda manchar la reputacion de un partido, ni la de los hombres que pertenecen á él, sino en el de la habilidad, del talento que es necesario en las cuestiones políticas.

El partido moderado estaba entonces desbandado; pero no estaba como el partido progresista está hoy vencido por los pueblos, que creen, y creen bien, que el partido moderado gobierna mejor. Está vencido, porque habiendo tenido el poder muchas veces no ha gobernado bien, y porque profesa principios que no son aceptables para la nacion. El partido moderado ha vencido al progresista por medios legales; le ha dado la mano, porque si bien los progresistas no estau sentados en el Congreso en el número que deseaba el señor conde de Reus, culpe á los pueblos por ello, que el gobierno les atiende con empleos que muchos no aceptan por consideraciones que yo siento tengo todavia, porque me alegraria participasen de ellos para contribuir á hacer la felicidad de su patria y de su reina, que como ha dicho hoy el señor conde de Reus, desea tanto defender. Si aun hay algunos que no estan colocados, la mira del gobierno es colocarlos. El partido progresista está vencido, pero no desconsiderado. No era asi con nosotros el año 43: en este año estábamos nosotros emigrados, sin saber la causa porque lo estábamos; los unos por causas políticas, los otros por causas particulares. Y no quiero hablar mas sobre esto, porque temo volver la cara atras para recordar lo pasado. En aquel tiempo el partido progresista se dividió, y al grito de «Dios salve al pais, Dios salve á la Reina,» que no calificaré porque supongo hubo buena fé, aunque mediaron otras consideraciones, acudimos todos presurosos.

Entonces cuando el señor conde de Reus se pronunciaba en Vich, cuando el partido progresista buscaba la alianza del moderado, este se puso en movimiento; porque la nacion no es el patrimonio de un partido, porque tenemos igual derecho todos, porque tenemos los mismos deseos de salvar á la reina y al pais, nos pusimos en movimiento llenos del mejor deseo, y con el mas ardiente celo quisimos, como el señor conde de Reus, empuñar la espada: y á pesar de ese celo no se permitió entrar en España, porque no se queria admitir gefes de graduacion superior. No debemos, pues, nada al partido progresista. Pero como no hay una sola entrada para España, nos reunimos los pocos que nos encontrábamos allí, fletamos un vapor y nos arrojamos al mar á merced de las olas. Por fortuna llegamos á Valencia cuando acababa de pronunciarse, y allí fuimos recibidos. Desde allí nos pusimos en camino, y llegamos á Ma-

drid antes que el señor conde de Reus, pues cuando llegó ya estaba el gobierno establecido, y entonces hubo una abnegacion de parte del partido moderado, porque estando la nacion en el estado en que nosotros la encontramos no habia ningun ministerio que fuese verdaderamente legal, y la ocasion era del que mas pudiese. Un general se habia proclamado ministro universal; y quién me quitaba á mí ese derecho? Sin embargo, yo tenia un ejército á mis órdenes, y le hice formar y presentar armas á aquel ministro, porque preferia, como he preferido siempre, la felicidad del pais á todas las consideraciones personales. Todos saben la sumision y respeto con que yo iba todos los dias á recibir la orden del presidente del Consejo de ministros. Entonces los progresistas quisieron ser exclusivistas, mas no me refiero á aquel gobierno, porque todos los individuos que le componian, y especialmente su dignísimo presidente don Joaquín María Lopez, querian se olvidasen nuestras antiguas discordias. Los acontecimientos hicieron despues que el poder viniese al partido moderado.

Ha dicho el señor conde de Reus que siempre ha tenido sentimientos progresistas; pero que á veces la voluntad está sojuzgada por las circunstancias. El resultado es que su señoría en algunas ocasiones se ha separado de él, y esto en nada le deshonor. Por lo que he dicho conocerá su señoría, que el partido moderado no tiene nada por qué ruborizarse, y que hizo lo que debió hacer, lo que hubiera hecho todo el mundo.

Su señoría, para demostrar la intolerancia del gobierno, nos ha citado el proceso formado al señor marques de Albaida; nos ha querido demostrar que no habia faltado; que habia escrito una corta descortés, pero que de ninguna manera habia cometido un delito. Y se lamentaba de que esté sufriendo una sentencia judicial, por ser una ofensa para un caballero y grande de España. Señores, la justicia es igual para todos, lo mismo para el grande que para el pequeño. A nadie le toca el juzgar la carta sino á aquel para quien iba dirigida; nadie puede juzgar de una ofensa que se hace á otro. A mí se me ofendia como ministro y como caballero, y debí entregarla á los tribunales; y estos cumplieron con su deber al fallar con arreglo á las leyes, y de consiguiente con toda imparcialidad.

Ha dicho tambien su señoría que el gobierno debe obrar con moderacion y tolerancia, porque el poder no será eterno, y no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague. Pero eso mismo digo yo á los que hacen la oposicion: llegará un dia en que suban al poder, y entonces les atacarán con las peligrosas máximas que ellos mismos han vertido: entonces las dirán tambien: no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.

Tambien ha dicho, señores, que en esta legislatura no habrá discusion, y que por consiguiente que las leyes que salgan de aqui no tendrán validez. (Murmillos en el salon.)

El Sr. conde de REUS: Si su señoría permite, rectificaré. Lo que yo he dicho es, que faltando tantos diputados de ambos matices, conservadores y progresistas, los pocos que quedan no podrán sostener la lucha, y eso lo digo todavia (murmillos). Cuando se presente un proyecto de ley que esté en contradiccion con los principios progresistas, nadie le atacará, y se votará sin discusion ó con muy escasa.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Para lo que iba á decir lo mismo es con la rectificación que antes de haberla hecho su señoría. Los cuerpos que representan á la nación, no representan ningun partido; discusion la hay siempre: y esto se ha probado con un Congreso compuesto de moderados, donde solo habia un progresista, y donde ha habido una oposicion mas fuerte, y donde se han hecho las leyes mas importantes de todas las legislaturas. ¿Pues que, los individuos que vienen aquí, vienen á decir á todo lo que se presente, *si?* ¿No hablará cada uno segun sus ideas, bien para apoyar, bien para advertir y aconsejar al gobierno? Respecto á la validez de las leyes, puesto que se ha tocado ya este punto, hablando de elecciones y de otras cuestiones, yo debo decir que esta Asamblea representa el voto del pais. Llamo muy particularmente sobre esto la atencion de los señores diputados, de los electores y de los pueblos todos, y de todos los hombres públicos de dentro y fuera de España, para que nadie pueda dudar que las leyes que de aquí salgan, tienen toda la validez necesaria. Los progresistas no están presentes en mas número, porque los pueblos no los han querido elegir. Estos pueden nombrar los representantes que les acomoden y cuando no podrán negar sus votos á los moderados. Un Congreso, sea que esté compuesto de progresistas solos, ó de moderados, es completamente legal.

Ciertos puntos ha tocado S. S. á que contestará el señor ministro de la Gobernacion, ya por ser propio de su ministerio, ya tambien porque sabrá hacerlo mejor que yo.

La cuestion inglesa ha salido ya muchas veces en la discusion y poco deberé decir de ella, puesto que está al alcance de todos. S. S. ha calificado de arrogante y débil la política del gobierno, y por consiguiente poco honrosa. Yo por el contrario estoy satisfecho; porque creo que los señores diputados tienen la opinion contraria. No ha sido ni arrogante ni débil. Voy á hablar de los documentos públicos que se han citado. El ministerio ha dicho que sentia lo sucedido; y efectivamente, señores, ¿qué cosa mas natural? ¿No debia ante todo hablar con franqueza en un asunto tan grave? Se ha dicho que no era nuestro ánimo faltar á la nación inglesa; y así era en efecto, en lo cual nada hay que rebaje nuestro orgullo. Cuando esto decíamos no habia temor de ninguna clase, pues habia pasado mucho tiempo desde el suceso: además se debia tener en consideracion que mediaba un respetable monarca que habia tenido la dignacion, lleno de voluntad de dar los primeros pasos. Nada se ha dicho que humille. Pero se dice que la contestacion del ministerio ingles ataca nuestra dignidad. Señores, antes de proceder á un arreglo entre dos gobiernos, siempre median conferencias en las que se conviene en ciertas cosas, y se dice lo que debe quedar reservado. Nosotros sabíamos ya por esas conferencias que Bulver no vendria á España.

Decia tambien el señor conde de Reus, que si el poder era un patrimonio de los ministros. No, y mil veces no. Los ministros no tienen grande empeño en estar en estos puestos; están mientras creen que pueden servir á su patria, y mientras creen que el honor y otras consideraciones muy altas les obligan á estar aquí. Los ministros obtienen toda la confianza de S. M.; cuando el gobierno tenga que sufrir una derrota en los cuerpos colegisladores, á pesar de que en el terreno legal podia todavía apelar al pais, sin embargo, yo aseguro que dejaríamos nuestros puestos. (Murmillos en diversos sentidos.)

Nos ha hablado el señor conde de Reus de intervenciones, y nos ha dicho que todas tienden á destruir la libertad. Aquí hay dos cuestiones: una si es exacto eso; y otra, hasta donde llega el derecho, ó el poder, ó la necesidad de las naciones para intervenir en otra. Supongamos por un momento que en una nación hubiese un movimiento absolutista, y que tuviese poder bastante para quitar la libertad á los pueblos: los hombres que tuviésemos amor á la libertad no podríamos consentir se apagase su fuego. En cuanto á la primera cuestion, es verdad que la intervencion francesa en España destruyó nuestra libertad; pero tambien lo

es que ha habido otras cuyo objeto ha sido muy diverso, como por ejemplo, la de Portugal. Allí la intervencion aseguró la libertad que querian destruir los hombres amigos de la anarquía y el desenfreno. Respecto á nuestra intervencion en Roma, nuestras tropas han ido á defender la libertad y al Santo Padre que se veia atacado, no por los liberales, sino por los que quieren el desorden. En apoyo del Papa fueron los soldados españoles. Por lo demas, señores, es muy fácil hacer la oposicion; porque ¿cuál será la obra tan perfecta en que no pueda tacharse algo!

El año pasado se trató aquí y discutió largamente la cuestion de los presupuestos: por fin todos los señores diputados quedaron convencidos de que se podia lo menos que podia ponerse. Se aprobó aquel presupuesto y no se le puede hacer cargo ninguno al ministerio, mientras no se le pruebe que ha distraido los fondos del objeto á que se les destinó. Y no puede menos de suceder así; los presupuestos los examina cada ministro de por sí en la parte que le corresponde. Despues se tienen sesiones todos reunidos, y en ellas se dice mas que aquí; porque allí se mira la obligacion y la necesidad de los pueblos, y aquí se mira solo la política. Allí no hay público, y á veces lo siento, tanto que varias veces me han oido decir mis compañeros cuando ha habido una sesion acalorada: *¡Si nos vieran los pueblos; si nos vieran los diputados, que coronas nos pondrian!* (Risas.) Pues bien, despues vienen á las Cortes, y aunque no se hayan discutido todos los artículos, al fin se han hecho todas las enmiendas que han parecido convenientes. Aprobados los presupuestos por las Cortes, no se pueden hacer mas ni menos que los gastos ya aprobados, y no se destinan sino á lo que allí se dispone. Y yo aseguro á los señores diputados que bien pocas rebajas posibles se les escaparán á los ministros que no hayan hecho antes de presentar los presupuestos. (Risas.) Sin embargo, cuando las que se proponen son posibles el gobierno las adopta desde luego. En prueba de lo que he dicho manifestaré anticipándome á la presentacion de los presupuestos para el año próximo, que en el presupuesto de la guerra se ha hecho una rebaja de 20 millones. Señores, si mas se pudiera mas se haria; en esta parte los pueblos nunca se satisfacen, y son como los niños que cargándoles mucho el estómago, perecen.

Ha hablado el señor conde de Reus de la administracion militar, y estoy seguro que todo lo que su señoría ha dicho sobre el particular no tiene la conviccion de que es exacto. Señores, aquí se dicen muchas cosas, aquí se dice que esto es bueno, que esto otro es malo y no se demuestra. Yo creo que todas las cosas deben demostrarse, porque hasta los profesores de ciencias naturales, hasta los Arquimedes y los Newtones, y hasta los matemáticos cuando establecen un teorema, en seguida hacen la demostracion, luego hacen la prueba; pero aquí se aseguran muchas cosas y no se demuestran. De esta manera se podria asegurar que el sol no corre las estaciones por el zodiaco y otras muchas cosas; puesto que no habia necesidad de dar pruebas de lo que se asegura, como no las ha dado, respecto á la administracion militar, el señor diputado que acaba de hablar.

Yo voy á esplicar muy sucintamente algunos puntos pertenecientes á la administracion militar.

Señores: todos los individuos del ejército adquieren derechos á un haber y á un sueldo; para distribuir este haber y este sueldo, se pasan todos los meses revistas de comisario que están presenciadas por un comisario, por un coronel, por un teniente-coronel y por el primero y segundo comandante de los respectivos cuerpos, y las autoriza además un gefe de Estado Mayor de la plaza. Estos, sentados en una mesa, hacen pasar delante de sí, á todos los individuos del ejército. (Murmillos.) Esto es muy importante, señores, individuo por individuo pasan, se les nombra y responden. (Murmillos en las tribunas.) Tal vez esos murmullos de las tribunas (*Su señoría mira á la de los ex-diputados, que se hallaba ocupada por una gran porcion de los de la última oposicion moderada*) sean porque algunos que en ellas se enquen-

tran no estén conformes con estas ideas y estas formalidades.

Todos los individuos del ejército pasan por delante de la mesa uno á uno, y la presencia de los generales se justifica por medio de certificaciones dadas por el capitán general.

Los que no están presentes, los que se hallan en destacamentos, en comisiones y en los hospitales, justifican su existencia por certificaciones de los alcaldes y autoridades de los puntos donde se encuentran, y cuando están corrientes estas certificaciones, las recoge el comisario y con arreglo al reglamento fija la cantidad que es necesario satisfacer al regimiento.

Allí se hace una nueva informacion que se pasa á la intendencia general militar, y la intendencia general militar hace todavia una última averiguacion de esto; van al Tesoro estos documentos, y segun ellos, se manda á los cuerpos lo que les corresponde, y en los cuerpos se distribuye de una manera que es imposible que haya defraudacion, porque el capitán interviene en el percibo de los haberes de su compañía, el comandante en los de su batallon y el coronel en los de todo el regimiento.

Ademas se hace á cada individuo un ajuste y cada uno tiene que darse por satisfecho de lo que recibe y de lo que se le debe.

Los soldados tienen una libreta cada uno en su poder, en que se les ajusta su cuenta, y se puede ver todos los dias lo que han devengado, lo que reciben y lo que se les adeuda.

Ya he dicho como se hace la distribucion de los haberes en el ejército; me falta añadir que las cuentas se forman cuando estan todas las listas de revista y todos los recibos, y estas cuentas se mandan al tribunal mayor, de manera que el tribunal sabe todos los dias lo que el ejército recibe y lo que se le debe á cada uno de sus individuos.

Digase ahora si esta administracion militar está mal montada. Pues esta administracion es muy económica, no llega señores, á un dos por ciento, lo cual no sucede en ninguna otra nacion.

Creo que en lo esencial he contestado al señor conde de Reus, y dejo á mis compañeros que lo hagan porque lo haran mejor que yo, á otros puntos pertenecientes á su departamento que ha tocado S. S.

El Sr. conde de REUS (para retificar): Despues de lo que he hablado, poco puedo decir que no sea repetir lo que ya ha oido el Congreso. El señor presidente del Consejo de ministros debia suponer que yo habia de probar, lo que aquí he contestado. El señor duque de Valencia ha empezado por hacerse cargo de las palabras que yo he pronunciado, extrañando que me haya detenido en el recuerdo de algunos sucesos del año 43; pero diré á S. S. que cuando se pronuncia un discurso, no debe ser tan árido, que se ciña solamente á los hechos, y he dicho á propósito de mando

entrar vendiendo por salir mandando,

á cuyos versos no creia yo, les daria el señor duque de Valencia la interpretacion que les ha dado.

Yo me he querido referir á que cuando el partido moderado estaba disperso, abatido é imposibilitado de gobernar y volvió á ocupar el poder en el año 43, hizo muchas ofertas que no ha cumplido, á lo que ha contestado el señor presidente del Consejo, que las circunstancias son mas fuertes que los hombres, que el partido moderado cumplió lo que habia ofrecido, y esto no es exacto.

El señor duque de Valencia ha dicho que nada debe el gobierno al señor conde de Reus que este podrá tener mas ó menos mérito, pero que el partido moderado no le debe su salvacion. Yo no he dicho que me deba su salvacion el partido moderado, yo lo que he dicho es que cuando el señor duque de Valencia desembarcó en aquella capital de que lleva el título, creo que no hubiese peligro de que pasara un sin fin de peligros inminentes y que dejé á Reus porque las circunstancias pueden mas que los hombres.

El señor duque de Valencia ha dicho que cuando llego Samper á Cataluña, yo habia dado un manifiesto negando la entrada en Reus á los generales del partido moderado porque yo tenia envi-

día de que estos generales entrasen ahí.

El general Córdoba y el coronel (no pudimos entender el nombre) dirán si yo pude pasar por otro punto; el general Córdoba sabe bien que más tarde tuve que contener una especie de conspiración, en que se trataba de atentar contra su persona. También debo decir á S. S. que el general Serrano no se declaró ministro universal por él mismo, como ha dicho el señor presidente del Consejo, sino que fué declarado así por la junta de Barcelona.

El señor duque de Valencia ha inculcado al gobierno provisional diciendo que no quería la conciliación y yo diré á su señoría, que si el ministerio progresista hubiera querido ser esclusivo, el partido moderado hubiera tenido que salir de España por la misma puerta por donde había entrado; pero el partido progresista quiso conservar la bandera levantada por el ministerio Lopez; mas el gobierno actual ha perseguido á todos los que no tienen su opinion y mas particularmente á los electores que le apoyaban, no dejando así libertad en las elecciones.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, ruego á V. S. se limite á rectificar.

El Sr. conde de REUS: He concluido.

El Sr. duque de VALENCIA, presidente del Consejo de ministros: Poco me detendré en las aclaraciones que tengo que hacer á la rectificación del señor conde de Reus, porque creo que lo que no se dice en el discurso, particularmente cuando se ha meditado, no se dice en la improvisación. Ha dicho el señor conde de Reus que el partido moderado no cumplió lo que ofreció, y yo debo decirle que el partido moderado no ofreció nada, absolutamente nada. El partido moderado se unió al progresista en el año 43 por un movimiento espontáneo y porque todos íbamos á un punto que no sabíamos si podríamos llegar á él.

Ha dicho también S. S. que yo he inculcado al gobierno provisional, y justamente cuando hablé de los acontecimientos de entonces, dijo que en un consejo de ministros á que asistí, no los individuos del gabinete, sino otras personas que asistieron del partido progresista fueron las que no se prestaron á un sistema de conciliación. Y eso es indudable, señores: no había esos deseos de conciliación de parte de algunos individuos del partido progresista como no los hay ahora.

Dice el señor conde de Reus que si el ministerio Lopez hubiera tenido otras ideas, el partido moderado hubiera vuelto á salir por la misma puerta que había entrado. Señores, no sabemos lo que entonces habría sucedido, porque los que vinimos á España y estábamos dispuestos á no volver á sufrir otra emigración, hubiéramos sostenido nuestros puestos y lo que hubiera sucedido hubiera sido problemático.

El señor conde de Reus dice que yo he dicho que no hemos podido salvar las circunstancias, y lo que yo he dicho es que muchas veces son las circunstancias superiores á los hombres; palabras que he tomado precisamente del discurso de S. S. al referirme á la situación del partido progresista, y he manifestado que si el gobierno ha tenido que observar con este partido la conducta que ha observado, ha sido porque nuestras circunstancias habían sido superiores á nosotros; estas palabras las he repetido y las repito.

El señor conde de Reus, atribuyendome que yo había dicho que no habíamos podido cumplir lo que habíamos ofrecido, cosa que no es exacta, porque ni yo había hablado de esto, ni tampoco habíamos ofrecido nada, su señoría ha dicho que yo había expresado que no habíamos podido cumplir, porque muchas veces las circunstancias son superiores á los deseos de los hombres. Yo no me acuerdo de esas palabras, sino de haberlas tomado de su señoría y de su discurso. Habiendo su señoría empleado un poco de tiempo en justificar su conducta pasada para demostrar que no se había separado del partido progresista, dijo que las circunstancias eran muchas veces superiores á los deseos de los hombres, y que los cegaban para no poder juzgar con exactitud de la conducta de los demás. Esas palabras las repetí yo aludiendo á su señoría: no me las he aplicado á mi de ninguna manera, ni había para qué.

No quiero cansar por mas tiempo el ánimo de los señores diputados, porque aun cuando tengo apuntado que el señor conde de Reus me atribuía haber dicho que eran poco convenientes algunas expresiones, como no me acuerdo haberlas dicho, aunque iba á protestar contra eso, al ver el cansancio de los señores diputados, lo dejo, porque ya es justo que se retiren á descansar, y porque despues de lo que su señoría ha dicho y de lo que yo he expresado, poco podríamos añadir que llevase la persuasión al ánimo de los señores diputados.

El Sr. conde de REUS: Tiene razon el señor duque de Valencia; despues de lo que ha dicho su señoría, y yo he manifestado, poco podríamos decir, y no añadiría yo una palabra siquiera á no haber oido las últimas de su señoría y yo no recuerdo que se habian escapado estas palabras inconvenientes.

El Sr. duque de Valencia, presidente del Consejo de ministros: Había apuntado cuando su señoría dijo que me había quejado de ciertas palabras poco convenientes, y yo no había dicho eso; yo no me había quejado.

El Sr. conde de REUS: Yo no he dicho eso, porque es una cosa que está fuera de mi educación y de mi modo de producirme.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Cardenal tiene la palabra para una alusión personal.

El Sr. CARDENAL: Atendido el estado de cansancio que manifiesta el Congreso, la retiro.

El Sr. PRESIDENTE: Con el mismo objeto la tiene el señor Ortega.

El Sr. ORTEGA (D. Jaime): Yo solo diré que cuando vengan aquí los presupuestos, cuando se retraigan las cuentas de la administración militar, entonces diré lo que tenga por conveniente. Estoy muy conforme con las esplicaciones que ha dado el señor presidente del Consejo de ministros, pero cuando se traigan esas cuentas diré lo que pienso de la administración militar. No digo mas.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO (para una alusión personal): No quiero molestar el Congreso porque veo su cansancio; pero un aserto del señor conde de Reus me obliga á decir cuatro palabras. Su señoría al hablar de las listas electorales que en su concepto se han falseado, ha aludido entre otras muchas y las de Algeciras. Yo no sé si su señoría ha aludido á la población ó al distrito. Si ha aludido á la población, debo decirle que la lista electoral de Algeciras ha sido hecha á gusto del candidato vencido, y sobre ella creo que no ha habido reclamación. Si el señor conde ha aludido al distrito, yo le diré que solo una reclamación se ha presentado, y esa reclamación ha sido fallada para la audiencia del territorio, en un juicio contradictorio despues de seguir todos los trámites. Esto sin duda no lo sabe su señoría, porque sino es demasiado ilustrado para no comprender que ni aquí ni fuera de aquí, hay derecho en nada para calificar de falso é ilegítimo, lo que un tribunal respetable ha declarado válido y legal.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor conde de Reus.

El Sr. OROVIO: Señor presidente, yo la había pedido antes para una alusión personal.

El Sr. PRESIDENTE: Es muy cierto, y así es que tenía á V. S. apuntado, pero despues se ha acercado á la mesa un señor diputado á decir que V. S. retiraba la palabra que había pedido: no obstante, puede hacer uso de ella.

El Sr. OROVIO: Es para decir poco mas ó menos lo mismo que ha dicho el señor Bermudez de Castro. El señor conde de Reus ha aludido á las actas de Logroño, y yo debo decir á su señoría que contra esas actas no ha habido reclamación, que el Congreso las ha aprobado sin que nadie se levantara á pedir la palabra contra ellas, y cuando no es exacto que las listas hayan sido falseadas no creo se está en el caso de traer aquí esa cuestion. No digo mas porque veo la impaciencia del Congreso.

Suspendida esta discusión, el señor presidente señaló para la orden del día de mañana, la continuación de ella, y levantó la sesión á las seis y cuarto.

Noticias estrangeras.

GRECIA.

Dicen de Atenas con fecha 29:
«Un cambio de notas diplomáticas muy frecuente y animado tiene lugar en este momento entre el ministro de negocios estrangeros y el embajador británico mister Wyse. Este señor ha encontrado en el señor Deligianni un digno adversario político, y así es que á cada nota que espide el embajador le sigue una contestación inmediata del ministro. Mister Wyse se muestra descontento del nombramiento que ha hecho recaer el gobierno helénico en la persona del señor Trikoupis para el cargo de embajador en la corte de Saint-James. Dicho señor Trikoupis no ha podido captarse la benevolencia de lord Palmerston, en razon á que es cuñado de Marcordato, Mister Wyse pretende hacer ver que no debe tener la Grecia un embajador en Inglaterra, porque esta potencia suprimió en 1844 el suyo por consideraciones mercantiles, y el señor Deligianni replica á esto

que la Grecia se halla interesada en tener un embajador en Londres, pues de otro modo no puede averiguar la verdad de lo que pasa en la Gran Bretaña con relacion á la Grecia, estando interesados en desfigurar la verdad los periódicos ingleses.» (Nacion.)

INGLATERRA.

Los alemanes residentes en Manchester han abierto una suscripción para los oficiales del Electorado de Hesse-Cassel que han preferido presentar su dimisión á sostener el poder y decretos de un príncipe ciego y de un ministro detestable. El producto de la suscripción tiene por objeto suministrar á los oficiales hessenses los medios de subsistencia que han perdido al presentar su dimisión.

Leemos en un diario de Londres:

«Espérase dentro de algunos dias la aparición de un folleto del doctor Wisseman sobre la crisis eclesiástica actual. Aunque poseamos algunos datos sobre los puntos mas importantes de que trata el arzobispo de Westminster, no nos creemos con derecho suficiente para darles publicidad. No obstante, podemos decir que el doctor Wisseman no ocultaba á ninguno de sus amigos las circunstancias que han inducido al Papa á crear diócesis católicas en Inglaterra. Declara, asimismo, que segun las conferencias que he tenido con los miembros principales del gabinete, incluso lord J. Russell, ha pensado que aprobarian la medida, creyendo que podrian ejercer una vigilancia mas eficaz en el clero católico romano en general. Deseamos vivamente saber si el cardenal Wisseman será tan esplicito, con respeto á esta en su folleto.»

Escriben de Dublin lo siguiente:

«La primera reunion mensual del comité de la universidad católica se celebró ayer 14. Veíanse en ella tres arzobispos, varios obispos y cierto número de otros miembros tanto eclesiásticos como seculares. La sesion duró cuatro horas, despues de las cuales quedó citado el comité para el 15. Se han anunciado muchos donativos y suscripciones. Todo parecia presagiar el buen éxito de los proyectos de la union católica.»

Tomamos de un diario ingles las siguientes noticias:

«Un meeting compuesto de las clases obreras de la asociación de la reforma, se celebró el miércoles por la noche en el Faisan, con el objeto de adoptar las medidas propias para favorecer la causa de la reforma parlamentaria. —Mr. Reid, miembro inteligente de la clase obrera, fué llamado unánimemente á presidir. —Despues de varios discursos, Mr. Leblond tomó la palabra y suplicó á los partidarios de la reforma, á cualquiera fracción que pertenecieran, que se unieran á la agitación pacífica de la asociación para reconquistar sus derechos comunes. No tienen actualmente en el pais mas que 800,000 partidarios: los whigs quisieran hacerles creer que los obreros, si se les daba la franquicia, harian de ella un mal uso. El lo negó, y rogó al meeting que observara que si era cierto que 800,000 votantes pueden hacer temblar siempre, á los ministros por sus malas acciones, que no podria esperarse de tres millones de votantes que confía la asociación en añadir por su agitación por la franquicia electoral. En cuanto á la agitación relativa á los actos del Papa, cree Mr. Leblond poder asegurar que lord J. Russell no tenia, hace tres semanas, ninguna probabilidad de ser reelegido en Londres, y que en el dia la reeleccion es segura. Esto es resultado de la carta sobre su indignacion por la conducta del Papa. —Pronunciáronse otros varios discursos, nombraron los miembros del consejo y el secretario de la asociación, diéronse las gracias al presidente y se levantó la sesión.» (Id.)

ESPAÑA.

MADRID 20 de noviembre.

El general Martinez, comandante general que era de la provincia de Málaga, pasa á la de Cádiz con igual cargo. Le reemplazará en Málaga el general Echaluze. (Barcelonés.)

El *Diario* da las siguientes noticias.

«En el *Monitor Religioso* del domingo 1º del corriente leemos las siguientes noticias.

«Desde que se secularizó la iglesia y convento de Jesus estramuros de esta ciudad, corre de un punto á otro cierto cadáver, que por el sitio de su sepultura y otras varias incidencias resulta ser el de don Felipe de Cervellon baron de Oropesa, virey y capitán general que fué del reino de Mallorca. Es muy sensible que tan poco cuidado se tenga de los restos de un personaje digno por cierto del aprecio de todos por las circunstancias que le hicieron digno de él. Estamos persuadidos que no todos estarán al corriente de la historia del ilustre difunto, por cuyo cadáver nos interesamos; y por lo mismo pondremos á continuación una sucinta nota de la biografía. Esperamos pues, que en su vista las autoridades á quienes compete, dispondrán que la momia que está aun en perfecta conservacion, apesar de los descastos que ha sufrido, sea trasladada á alguna iglesia y sepultada en un sitio preferente con una inscripcion sencilla que indique el sugeto que allí descansa y las demas circunstancias que han motivado su traslacion. Si así no se hiciese, (lo que no es de esperar) si el cadáver rodase por mas tiempo insepulto entre los escombros del que fué convento de Jesus, mereceríamos con razon que se nos tratara de descuidados.

«Nació don Felipe de Cervellon en la ciudad de Barcelona de los condes de Cervellon. Fué el segundo gérito y por lo mismo se le destinó al servicio de las armas, levantando sus padres una compañía de trescientos infantes que mandó su hijo como á capitán: luciódose en las sangrientas guerras de Italia, de Portugal y sobre todo en la importante jornada de Inglaterra. En esta quedó herido de gravedad por haberse incendiado por el enemigo la galera en que iba embarcado, salvando su vida sobre una tabla que al cabo de veiete y tres horas le condujo á Ibernia. Recompensados sus servicios con el empleo de maese de campo y el hábito de Santiago, fué en 1540 nombrado virey de Mallorca. Casó con doña Eulalia Dolmares y Montmartí, con la cual pasó á esta isla donde se esmeró en el exterminio de algunas cuadrillas de bandidos que tenían sus guaridas en la serrania de Lluch. Despues de siete años de un gobierno paternal, falleció en 27 de setiembre de 1547; y quiso ser sepultado en el convento de Jesus estramuros de Palma, por la devocion que tenia á su fundador el bienaventurado P. Fr. Bartolomé Catañy.»

«En Binisalem segun tenemos entendido, va á instalarse el dia 8 de los corrientes una casa de las hijas de la Caridad. A su tiempo daremos mayores detalles sobre tan plausible como piadoso establecimiento.»

Don Baltasar Hidalgo de Cisneros etc., caballero de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, teniente coronel de artilleria de marina, y segundo comandante de esta provincia marítima y encargado interinamente del mando del tercio, etc. etc.

El Esomo. Sr. Comandante general del depósito de Cartagena en 13 de los corrientes se sirvió prevenirme por conducto del Sr. Comandante general de los tercios navales de Levante: que no obstante de los inconvenientes que le han sido manifestados por mí en 18 setiembre anterior, se proceda á la reconstitucion del gremio de marreantes de esta capital con entera sujecion al Real decreto de 15 de marzo del corriente año; y en su consecuencia hago saber á los matriculados hábiles, á los inhábiles y veteranos y á los patrones que hayan servido tres años de campaña como marineros se presenten en esta comandancia el domingo 8 de diciembre próximo venidero á las diez de su mañana á fin de que reunidos en junta general se enteren de la espresada resolu-

cion y procedan al nombramiento de la comision que deba entender en la redacion de los estatutos que han de regir el gremio reconstituido, siendo preciso hacer presente á los interesados que debiendo aparecer en dichos estatutos los productores que han de reemplazar el antiguo derecho de carga y descarga, materia que escije una larga y madura deliberacion, es tanto mas necesaria la asistencia de los convocados mayormente cuando al tenor de las órdenes conque me encuentro he de proceder al nombramiento de la citada comision sea cual tuere el número de los reunidos, cuya deliberacion elevaré al gobierno y una vez aprobado quedarán sujetos á ella todos los contribuyentes. Palma 27 noviembre de 1859.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES indirectas y rentas estancadas de las baleares.

En conformidad á lo dispuesto en reales órdenes de 16 y 19 de noviembre próximo pasado se venderán desde el dia de hoy en los estancos de esta capital y pueblos de la provincia destinados al efecto los cigarros habanos de la isla denominados imperiales, á 1414 rs. 26 mrs. vellon el millar, ó sean 12 cuartos cada cigarro: el millar de regalia superior á 1176 rs. 46 mrs. ó 40 cuartos cada cigarro: el millar de regalia comun 705 rs. 30 mrs. ó sean seis cuartos cada cigarro: el millar de media regalia á 470 rs. 20 mrs. ó 4 cuartos cada cigarro, y el millar de los de marca regular á 235 rs. 40 mrs. ó dos cuartos cada cigarro: las cajetillas de cigarrillos de papel de virginia á 20 mrs. cada una, y la libra de los tabacos picados de virginia, filipino y misturado de ambas clases á 11 rs. 40 mrs. ó sean 24 mrs. cada paquete de la cabida de una ouza. Lo que se avisa al público para su debido conocimiento Palma 1º de diciembre de 1850. — José Luis Perelló.

ACADEMIA QUIRURGICA MALLORQUINA.

Las juntas literarias del mes de diciembre del corriente año se celebrarán á las seis y media de la noche en los dias 6, 16 y 20 del mismo para discutir la memoria presentada por el socio don Antonio Morey sobre combustion humana espontánea. Se publica para la debida asistencia de los socios. Palma 30 de noviembre de 1850. — José Enseñat, secretario de gobierno.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Quedan depositados unos anteojos de plata que se encontraron; la persona que los haya perdido acreditando ser su dueño podrá retirarlos de esta secretaria. Palma 30 de noviembre de 1850. — D. O. del S. A. — Miguel Ignacio Manera, secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

El miércoles 4 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia; á las cinco de la tarde para Iviza y el jueves 5 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 2 de diciembre de 1850. — Pedro Morales.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 1º

De Sevilla en 10 dias goleta S. Antonio, de 50 ton., pat. Antonio Salvá, con trigo y habas y 7 mar.

De Villanueva en 5 dias jabeque Dolores, de 48 ton., pat. Jaime Alemañy, con vino y 7 mar.

De Callera en id. tuad S. José, de 36 ton., pat. Miguel Mascaró, con arroz 4 mar. y 2 pasag.

Idem despachadas.

Para Barcelona vapor Mallorquin cap. don Gabriel Medinas, con 22 pasag.

Para la mar vapor de guerra frances Veloz, cap. Roux.

Avisos particulares.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que pasado mañana se cierra la venta de la que se ha de celebrar el dia siguiente

á 80 rs. vn. cada entero. Palma. 2 de diciembre de 1850. — Jaime Muntaner.



VAPOR CORREO EL MALLORQUIN, su capitán D. Gabriel Medinas.

Dicho buque debe llegar á este puerto procedente del de Barcelona el miércoles 4 de los corrientes y saldrá de nuevo para aquel punto el jueves 5 de los mismos á la una de la tarde; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de san-to Domingo número 1º entresuelo.

EUGENIO GUARIN, tiene el honor de participar al público que acaba de recibir un gran surtido de guantes de cabretilla, procedentes de las principales fábricas de Barcelona, tanto para Señoras, como para Caballeros. Las personas que quieran mandárselos hacer, tendrán la bondad de pasar por su establecimiento y se les tomarán medidas.

En dicho establecimiento hay tambien cadenas de cabellos para relojes, Agua de Malfi para la conservacion del cabello, vinagre perfumado para lavarse la cara, Sir mostach y algunos otros articulos.

Gran invencion en los añadidos para señoras.

Usase sin necesidad de atar el cabello, el añadido no tiene ningun cordón y se sujeta al moño por medio de un resorte que hace muy poco volumen.

Fabricanse tambien toda clase de postizos para uso de ambos sexos, tan perfectamente imitados al natural que la vista mas perspicaz no puede distinguir.

Las personas que tengan á bien emplearse de ellos y para serciarse de la naturalidad de sus trabajos, pueden pasar á su establecimiento y se le enseñarán muestras.

Vive en el Borne, núm. 34 cuarto principal.

En la calle de can Vitlori junto á la font de ne Xona, hay un tercer piso para alquilar, en la tienda de la misma casa hay las llaves é informarán con quien debe tratarse para el ajuste.

Un sugeto de quien darán razon en esta imprenta desearia dar á alquiler un forte-piano de 4 y 1/2 octavas, en buen estado todavia. Los que gusten recibirlo podrán fijar con el mismo interesado las condiciones del arriendo.

QUESO MAHONES. — Lo hay de venta á 27 cuartos libra, por piezas. Dará razon el maestro zapatero Gelabert que vive en el Borne.

Cultos sagrados.

En la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced el día 4 de los corrientes á las siete y media de la mañana se dará principio á la novena de la virgen y mártir Sta. Lucia, la que para mayor devocion de los fieles al anochecer se repetirá.

TEATRO.

Funcion para mañana.

6ª QUINCENA. 12ª FUNCION. Se pondrá en escena la comedia en 5 actos

POR EL Y POR MI (1), dirigida por el señor Val.

Baile nacional. Dando fin con la pieza en un acto

TU AMOR O LA MUERTE (1). A las siete. Entrada 2 rs.

(1) Se hallan de venta en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.